

Niveles de emergencia y atención ante un Evento Geológico (Sismo)

Etapa de prevención

- La Comisión Mixta de Seguridad e Higiene vigila los lineamientos de la Secretaría de Protección Civil, Gobierno del Distrito Federal y Secretaría del Trabajo.
- La Subcomisión de Protección Civil:
 - Vigila la aplicación del cumplimiento de las tres etapas (Prevención, Auxilio y Recuperación) que conforman el Plan Interno de Protección Civil.

PREVENCIÓN

- Integración de brigadas
- Capacitación a las brigadas y población
- Simulacros
- Detección y corrección de riesgos
- Difusión

AUXILIO

- Actuación en caso de emergencias
- Coordinación de emergencias
- Rescate y salvamento
- Rehabilitación inicial y regreso a la normalidad

RECUPERACIÓN

- Reinicio de actividades
- Evaluación de daños
- Investigación de accidentes
- Normalización de actividades

Sismo con intensidad de 4.9° a 6.0°

- Al activarse la alarma sísmica se desaloja conforme al procedimiento establecido.
- El Servicio de Enfermería permanece en alerta.
- Los Brigadistas apoyan en los puntos de reunión de acuerdo con sus funciones.
- El personal de mantenimiento revisa los servicios vitales (agua, luz, gas y drenaje) y el personal de seguridad revisa las instalaciones, con la finalidad de descartar cualquier daño. Al finalizar la revisión dan un informe al Responsable de Protección Civil.
- El Responsable de Protección Civil comunica el regreso a las actividades.
- Reanudadas las labores, los Responsables de Protección Civil de cada área se reúnen con el Comité Ejecutivo, en la terraza II para entregar el reporte (Formato R2) y comentar los detalles del siniestro.
- El Comité Ejecutivo informa a las Autoridades los resultados del evento.

Sismo con intensidad de 6.1° a 6.9°

- Al activarse la alarma sísmica se desaloja conforme al procedimiento establecido.
- El Servicio de Enfermería y los brigadistas de Primeros Auxilios determinan la ubicación del punto de atención del personal con crisis nerviosa y lesionados "triage" y dan aviso a los brigadistas de Búsqueda y Rescate.
- El personal de mantenimiento revisa los servicios vitales (agua, luz, gas y drenaje) y el personal de seguridad revisa las instalaciones, se acordonan las zonas siniestradas. Al finalizar la revisión dan un informe al Responsable de Protección Civil.
- El Responsable de Protección Civil informa la magnitud del sismo y junto con las Autoridades determinan si es oportuna la evacuación general.
- El Responsable de Protección Civil de acuerdo con las Autoridades, solicita la inspección por parte de un Director Responsable de Obra.
- Una vez tenido el dictamen se procede a la reparación de los daños.
- Las Autoridades determinan y comunican a través de los medios la reanudación de las actividades.

Terremoto de 7.0° en adelante

- Al activarse la alarma sísmica se desaloja conforme al procedimiento establecido.
- El Servicio de Enfermería y los brigadistas de Primeros Auxilios determinan la ubicación del punto de atención del personal con crisis nerviosa y lesionados "triage" y dan aviso a los brigadistas de Búsqueda y Rescate.
- Los Brigadistas apoyan de acuerdo con sus funciones.
- El personal de mantenimiento revisa los servicios vitales (agua, luz, gas y drenaje) y el personal de seguridad revisa las instalaciones, se acordonan las zonas siniestradas. Posteriormente realizan un recorrido en el perímetro de la ULSA e informan al Responsable de Protección Civil.
- El Responsable de Protección Civil informa la magnitud del sismo y junto con las Autoridades determinan si es oportuna la evacuación general.
- El Responsable de Protección Civil de acuerdo con las Autoridades, solicita la inspección por parte de un Director Responsable de Obra.
- Una vez tenido el dictamen se procede a la reparación de los daños.
- Las Autoridades comunican a través de los medios electrónicos la reanudación de las actividades.